

Viña del Mar, 1 de junio de 2020

BASES PROMOCION GASVALPO SpA.
“Descuento tarifa caldera calefacción comunidades”

GasValpo SpA, RUT **96.960.800-6**, con domicilio en Camino Internacional 1420, Viña del Mar, representada por don Luis Kipreos Almallotis y don Jorge Matamala Bozzo, ha iniciado una promoción denominada “**Descuento tarifa caldera calefacción comunidades**” de cuyas bases se trata en el presente instrumento por el tiempo y en las condiciones que en adelante se señalan:

1. Clientes beneficiados con la promoción

La promoción está destinada exclusivamente a las comunidades que tengan calderas centrales de edificios residenciales para generación de agua caliente sanitaria y de calefacción, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que esté en operación hace al menos dos años.
- Que esté afecta a la tarifa BC-02, AC-02
- Que el valor de un m³ de agua caliente sanitaria, en su componente de gas, sea al menos 2,5 veces superior al valor de un m³ de agua caliente de calefacción.
- Que tenga sus cuentas al día o que no presenten más de un saldo anterior.
- Que solicite la aplicación de la promoción.
- Que acredite el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a ella, acompañando los antecedentes respectivos.

2. Promoción ofrecida

La promoción consiste en que todos los consumos mensuales de la central térmica del edificio, facturados durante su vigencia, que estén por sobre 1,5 veces el consumo promedio mensual facturado en los últimos tres años, en los meses de Octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril (“consumo de verano”), tendrá un descuento especial del 30% sobre la tarifa vigente.

Además, para las primeras 10 comunidades que accedan a la promoción, se otorgará un 10% de descuento adicional, sumando un total de 40% de descuento sobre la tarifa vigente.

3. Requisitos para mantener la aplicación de la promoción

- a. La comunidad deberá mantener la relación de al menos 2,5:1 entre el valor del m³ de agua caliente sanitaria, en su componente de gas, y el valor del m³ de agua caliente de calefacción.
- b. La comunidad deberá enviar dentro de los 10 primeros días de cada mes una copia del cálculo de costos de Agua caliente Sanitaria y de Calefacción, dando cuenta de lo anterior.

- c. La comunidad deberá enviar a Gasvalpo el estado de los medidores de gas el día que se acuerde con GasValpo y que corresponda al día de su lectura.
- d. La comunidad mantendrá al día sus deudas de gas con Gasvalpo, o no presentará más de un saldo anterior.

4. Vigencia

Esta promoción se podrá hacer efectiva para boletas emitidas entre el 1 de junio y el 15 de octubre de 2020 y se comenzará a aplicar desde la primera boleta emitida con posterioridad de la aceptación de la solicitud de la Comunidad, hasta el vencimiento del plazo de vigencia, o hasta que la comunidad deje de cumplir con los requisitos indicados en el número 3 anterior.

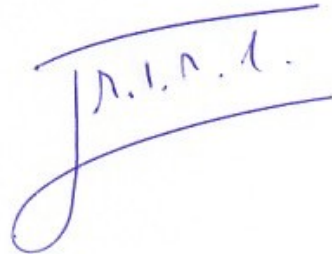
5. Pago y Facturación

La facturación del descuento será mes a mes.

En conformidad firman,



LUIS KIPREOS ALMALLOTIS
GASVALPO SpA



JORGE MATAMALA BOZZO
GASVALPO SpA